



ORD. N°1393

ANT.: Ordinario N°1352 de fecha 28 de julio de 2023, que Aprueba licitación OTIC CORFICAP; Res. Ex. N°2009 de fecha 8 de junio 2023 que Aprueba bases Administrativas y Técnicas para el programa de becas laborales, año 2023 y su modificación mediante Res. Ex. N°2289 del 6 de julio 2023.

MAT.: Rectifica Ordinario N°1352 que Autoriza Primer Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC CORFICAP, año 2023.

SANTIAGO, 04 de agosto de 2023.

**A: CAROLINA POBLETE VALENZUELA
GERENTA GENERAL
OTIC CORFICAP**

**DE: ROMANINA MORALES BALTRA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarla cordialmente, tengo a bien notificar a usted, la rectificación del Ordinario N°1352, que autoriza por parte de este Servicio Nacional para que vuestro OTIC efectúe la licitación pública correspondiente al Primer Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, año 2023, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento especial de los OTIC, aprobado por el D.S N°122, de 1998, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Dicha rectificación está referida al monto total, cuya cifra correcta es de \$ 355.419.127 (Trescientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos diecinueve mil ciento veintisiete pesos). Lo anterior debido a que el OTIC ajustó su presupuesto 2023 disponible con posterioridad al primer ordinario.

Informo a usted que ese OTIC tendrá un plazo de cinco días hábiles, a contar del envío de este oficio ordinario a través de correo electrónico, para publicar el correspondiente llamado a licitación, de acuerdo con lo establecido en Resolución Exenta N°2009 de fecha 8 de junio 2023, de este Servicio Nacional, que aprueba las ya indicadas Bases Administrativas y Técnicas del Programa Becas Laborales, y su modificación mediante Resolución Exenta N°2289 del 6 de julio 2023.

Atentamente,

**ROMANINA MORALES BALTRA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

MVP /ANI / FCJ

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes